

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

| | Pta. | | Pta. |
|----------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| En la Capital. | Por un año.. 20 | Fuera de la Capital..... | Por un año.. 25 |
| | Por 6 meses. 12 | | Por 6 meses. 15 |
| | Por 3 meses. 8 | | Por 3 meses. 10 |

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 6 de Diciembre.)

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCION

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

Las nodrizas que tienen á su cuidado niños expósitos procedentes de la Cuna de la Capital se presentarán en la oficina de Maternidad en los días 14, 15, 16 y 17 del corriente, de diez de su mañana á una de la tarde, con el objeto de satisfacerlas los meses de Setiembre y Octubre últimos; asimismo en las indicadas fechas se abonarán también pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares; por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes de los respectivos domicilios tengan á bien ponerlo en conocimiento de las interesadas en los pagos de que se hace mérito.

Palencia 6 de Diciembre de 1892.
—El Director, Eugenio M.º de Velasco.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE PALENCIA.

Concedido examen á los alumnos libres en el mes de Enero próximo por Real orden fecha 1.º del presente mes, se hace público por medio del *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia para que pueda llegar á conoci-

miento de los interesados, y éstos lo soliciten del Jefe de este Establecimiento durante el mes de la fecha.

Palencia 5 de Diciembre de 1892.
—El Secretario, I. Chamorro.

Ayuntamiento constitucional de Villaprovedo.

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 1.º de los corrientes, acordó anunciar vacante la plaza de Médico titular de la misma, con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas de fondos municipales y por trimestres vencidos, por la asistencia facultativa de diez familias pobres, pudiendo el agraciado contratar con los vecinos pudientes, cuyas igualas en años anteriores no han bajado de 200 faegas de trigo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del improrrogable plazo de quince días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Villaprovedo 4 de Diciembre de 1892.—El Alcalde, Tomás Aguilar.

Ayuntamiento constitucional de Torremormojón.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el tercero y cuarto trimestre del año económico de 1891 á 92 y primero de 92 á 93, que para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia forma el Secretario que suscribe, en conformidad á lo dispuesto en el art. 109 de la ley Orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Día 3 de Enero.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se aprueba el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana anterior. Se acuerda proceder el Domingo 10 del actual al alistamiento de los mozos para el actual reemplazo. Quedó enterada la Corporación de la cuenta presentada por el apoderado D. Rafael Peña. Acordó la formación de la cuenta municipal del ejercicio que terminó en 31 de Diciembre último ó sea del 90-91. Aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Igualmente acordó la formación del padrón de vecinos, ateniéndose á las hojas presentadas por los mismos. Por moción del Sr. Presidente se hace constar la fijación de la lista de Compromisarios.

Día 10.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Por unanimidad se aprueba el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Se mandó anunciar por el Sr. Presidente que se iba á proceder al alistamiento general de los mozos para el actual reemplazo, y presentes el Sr. Cura Párroco y Juez municipal se hizo dicha operación sin protesta alguna.

Día 17.

En este día no se reunió suficiente número de Concejales para poder tomar acuerdo.

Día 24.

Presidencia del Alcalde Sr. Martín Hocés.

Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines* y correspondencia oficial de las dos últimas semanas. Acordó

pasen á la Capital á rendir la cuenta de cédulas personales á la Administración de Contribuciones el Señor Presidente y Secretario de la Corporación. Acordó el nombramiento de Recaudador para el segundo semestre de consumos. Se declaró vacante la plaza de Guarda municipal jurado. Se despachó una instancia del gremio de cosecheros. Quedó enterada de no haberse presentado reclamación alguna sobre las listas de Compromisarios.

Día 31.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se aprueba el acta de la anterior y se leen los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Se procedió á la rectificación del alistamiento sin reclamación alguna. Aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero. Seguidamente y no habiéndose presentado reclamación contra las listas de Compromisarios para Senadores, las aprobó definitivamente, acordando se archiven en Secretaría. Resolvió una instancia de D. Hilario Martín, vecino de Baquerín, sobre reclamación de pesetas.

Día 2 de Febrero, extraordinaria.

Presidencia del Alcalde Sr. Martín Hocés.

Acordó la prestación personal para el arreglo de la calle de las Eras, que se halla intransitable hasta salir al corral de villa, acordando que la piedra necesaria la arrimen con sus labranzas los labradores, y los jornaleros las peonadas necesarias, sin pasar de siete que se creen suficientes, ó menos si antes se termina.

Día 7.

Presidencia del Alcalde Sr. Martín Hocés.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Ratificó los acuerdos tomados en la extraordinaria del día 2, en vista que puesta copia al público no se había producido reclamación. Se acuerda designar á los Concejales Sres. Atienza y Aguado para que con sus labranzas y carros limpien el lodo de la calle de las Eras, relevándolos por este servicio de meter la piedra que les corresponda, y que los demás Concejales sean los primeros en arrimar ésta á la calle dicha.

Día 13, extraordinaria.

Presidencia del Alcalde Sr. Martín Hocés.

Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos que han de concurrir al actual llamamiento y reemplazo del Ejército, sin reclamación alguna.

Día 14.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se ocupó la Corporación de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores; no hubo protestas ni reclamaciones, reinando el buen orden que recomendó el Señor Presidente.

Día 16, extraordinaria.

Presidencia del Alcalde Sr. Martín Hocés.

Se ocupó la Corporación de la circular de la Excm. Diputación provincial fecha 12 del actual, referente al acuerdo de la Permanente del día 4 del mismo, sobre responsabilidad impuesta á ésta Corporación municipal por contingente provincial.

Día 21.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Aprobada por unanimidad el acta de la anterior, se dió cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Se dió cuenta de las solicitudes presentadas para la plaza de Guarda municipal jurado, acordando proveerla interinamente en Cruz Pinador Ruiz, que reúne los requisitos legales, y hasta tanto se haga la propuesta con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.

Día 24, extraordinaria.

Presidencia del Alcalde Sr. Martín Hocés.

Se aprueba el presupuesto adicional de 1891-92 y el ordinario para 1892 á 93, aceptando los informes en ellos emitidos por el Sr. Regidor Síndico, acordando sigan la tramitación legal.

Día 28.

Presidencia del Alcalde Sr. Martín Hocés.

Se aprueba el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Se

aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo. Informó por voto particular las cuentas municipales de 1871-72, 1872 á 73 y 1873 á 74, una vez contestadas por los respectivos cuentadantes las observaciones hechas por la Superioridad. Abierto el correo de este día, se leyó, enterándose de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, inserta en el *Boletín Oficial* núm. 198, fecha de ayer, que trata de presupuestos, acordó cumplirla en todas sus partes y acusar recibo al Sr. Gobernador. Acordó se pague al Sr. Secretario el tercer trimestre de material de Secretaría y Contaduría, cuya cuenta presenta y se aprueba.

Día 6 de Marzo.

No se reunió suficiente número de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo.

Día 13.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior y se dió cuenta de los *Boletines* y correspondencia de las dos últimas semanas. Se ocupó la Corporación del sorteo de los vecinos que en unión de la misma han de componer la Junta de consumos para acordar los medios de cubrir el encabezamiento con la Hacienda, resultando elegidos D. Angel Rueda, D. Manuel Aguado, Don Leoncio Cisneros, D. Prudencio Márcos, D. Félix Márcos, D. Juan Aguado y D. Vicente Martín Aguado, que son los siete nombres que salieron á la suerte de las tres secciones, en representación de las clases de que se compone este vecindario. Autorizó al Sr. Presidente y Secretario para que pasen á la Capital á presentar los presupuestos adicional del 91-92 y ordinario de 1892-93 y otros asuntos del Ayuntamiento.

Día 20.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior; se dió cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Se resolvió una petición sobre compra de una casa que se halla adjudicada al Pósito por débitos al mismo. Se acordó resolver favorablemente una instancia de D. Enrique Solórzano y consortes sobre nombramiento de Guarda particular jurado.

Día 27.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Acordó dar las gracias á D. Eleuterio Fernández por las gestiones que ha hecho en Madrid en favor de este Municipio. Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Día 3 de Abril.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Leída el acta de la anterior fué por unanimidad aprobada; se dió cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Acordó se cite á sesión extraordinaria por el Sr. Presidente para acordar los medios de cubrir el cupo de consumos para 1892-93 y para informar los pliegos de reparos de las cuentas municipales de varios ejercicios, quedando ínterin sobre la mesa para ser examinados por los Señores Concejales.

Día 6, extraordinaria.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Asisten los Sres. D. Miguel Ibáñez, D. Sebastián Atienza, D. Benigno Hocés de la Guardia y Don Victoriano Blanco, Concejales, y los Sres. D. Juan Aguado, D. Leoncio Cisneros, D. Angel Rueda, Don Prudencio Márcos, D. Vicente Martín, D. Manuel Aguado y D. Félix Márcos, contribuyentes elegidos por la suerte en sesión del día 13 de Marzo último. Hecha la manifestación de la convocatoria por el Señor Presidente, concedió la palabra al Concejal D. Benigno Hocés, que propuso y apoyó en un razonado discurso la conveniencia de establecer la administración municipal como medio de cubrir el cupo de consumos para 1892-93. El asociado D. Vicente Martín rebatió este medio, proponiendo el arriendo á libre venta. El Concejal Sr. Blanco opta por los encabezamientos gremiales voluntarios. No haciendo uso de la palabra ningún Sr. Concejal ni asociado, y después de puestos sobre la mesa los expedientes de años anteriores, que fueron examinados por todos, el Sr. Presidente resumió la discusión, demostrando la conveniencia de optar por la administración municipal. Después de adherirse D. Prudencio Márcos á lo propuesto por el Sr. Presidente, declaró éste suficientemente discutido el asunto y se procedió á votación, resultando elegido por unanimidad el medio de la administración municipal.

Día 10.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana. Pasó la Corporación á informar varios pliegos de reparos de cuentas municipales que no pudo hacerse en la anterior extraordinaria por no haber sido presentados, concluidas las contestaciones de los cuentadantes, y aprobó la cuenta de material de Secretaría del ejercicio de 1890 á 91.

Día 17.

No concurrió suficiente número de Concejales para poder tomar acuerdo.

Día 24.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la anterior; se dió cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial de las dos semanas últimas. Se contestó una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre pago del tercer trimestre de Instrucción pública. Acordó la Corporación autorizar la entrada del ganado mayor en el prado de común aprovechamiento para el día 1.º del próximo Mayo. Aprobó el bando publicado por el Sr. Alcalde prohibiendo entrar en los sembrados á coger yerba y cardos, bajo la multa de 10 pesetas.

Día 28, extraordinaria.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Vista la comunicación del Señor Delegado de Hacienda encargando la cobranza del cuarto trimestre de territorial é industrial, acordó la Corporación encargar al Sr. Presidente y Secretario para que pasen á la Capital á hacerse cargo del papel de dicho trimestre y procedan á la cobranza el día designado por aquella Superioridad, así como la de municipales corrientes y atrasados.

Día 30, extraordinaria.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se examinó la cuenta municipal del período económico de 1890 á 91, acordando aceptar el informe del Síndico, fijarlas definitivamente y exponerlas al público por término de quince días, siguiendo la tramitación que establece el art. 161 de la ley Orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Día 1.º de Mayo.

No se reunió suficiente número de Concejales para poder tomar acuerdo alguno.

Día 8.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Martín Hocés.

Se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la anterior y se dió cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial de las dos semanas últimas. Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó pasen á la Capital el Señor Presidente y Secretario á satisfacer el tercer trimestre de Instrucción pública.

(Se continuará).

Anuncios particulares.

VENTA DE LEÑAS.

A voluntad de sus dueños y en público remate, se hace de una corta para carboneo en el pueblo de Covarrubias (Burgos), propiedad de D. Melchor Barbadillo y D. Cayo Alonso.

Los que quieran interesarse en su adquisición acudirán á la casa habitación del que suscribe el día 18 del actual, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Covarrubias 4 de Diciembre de 1892.—El Administrador, Juan del Alamo.